



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE
SAMBORONDÓN

Samborondón, 22 de septiembre del 2026

OFICIO-ADM CONCURSO-022-2026

En mi calidad de Administradora del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la selección y designación del Registrador de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, y en cumplimiento con el Art 26 de la Resolución 004-NG-DINARP-2022 , en cual hace mención de que “ el informe deberá encontrarse debidamente suscrito por el responsable de la Unidad de Talento Humano o quién hiciere sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y deberá ser publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica”.

Me permito poner en su conocimiento y adjuntar el "Informe Final De Resultados De Méritos, Pruebas De Conocimiento Técnico, Pruebas Psicométricas Y Acciones Afirmativas Del Concurso Público De Méritos Y Oposición, Impugnación Ciudadana Y Control Social, Para La Selección Y Designación Del Registrador/A De La Propiedad Del Cantón Samborondón.", suscrito por la Jefa de Talento Humano.

Atentamente,



Ing. Denisse Tapia Romero
Directora de la Unidad Administrativa /Administradora del Concurso
Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE
SAMBORONDÓN

JEFATURA DE TALENTO HUMANO

Informe Técnico Nro. IMCS-027-JTH-2026

**INFORME FINAL DE RESULTADOS DE MÉRITOS,
PRUEBAS DE CONOCIMIENTO TÉCNICO,
PRUEBAS PSICOMÉTRICAS Y ACCIONES
AFIRMATIVAS DEL CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA
SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DEL
REGISTRADOR/A DE LA PROPIEDAD DEL
CANTÓN SAMBORONDÓN**

Fecha: 22/09/2026

1. ANTECEDENTES

Mediante Oficio Nro. 048-DAM-IMCS-2026, de fecha 21 de mayo de 2026, la Ing. Denisse Tapia Romero, en calidad de Directora Administrativa, puso en conocimiento del señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, el estado del proceso del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación del cargo de Registrador/a de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad. Para el efecto, adjuntó el Informe Técnico Nro. IMCS-008-JTH-2026, que contiene la planificación y ejecución del referido concurso, desarrollado de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 004- NG-DINARP-2022, específicamente en su artículo 5.

Mediante Oficio No.086-AS-2026, de fecha 26 de mayo del 2026, el Ing. Juan José Yunez Nowak, Alcalde del Cantón Samborondón, autoriza continuar con el trámite correspondiente. Mediante convocatoria publicada de acuerdo con lo establecido en la normativa legal vigente, consta el cronograma para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la Selección y Designación del Registrador/a de la Propiedad del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón.

Mediante Oficio –ADM-CONCURSO-018-2026, de fecha 18 de agosto del 2026, se realizó la convocatoria al Tribunal de Méritos y Oposición para la valoración de documentación ingresada por los/las postulantes del concurso.

Mediante correo electrónico institucional de fecha 31 de agosto del 2026, la Directora de la Unidad Administrativa - Administradora del Concurso del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Samborondón, notificó a los postulantes que pasaron a la fase de oposición del Concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del Registrador de la Propiedad para la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas.

Mediante Acta de asistencia a las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas de fecha 01 de septiembre de 2026, la Directora de Administrativa – Administradora del concurso, detalló las novedades presentadas en la etapa de la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas. Mediante OFICIO-ADM CONCURSO-020-2026, de fecha 15 de septiembre del 2026, la Directora de la Unidad Administrativa /Administradora del Concurso, detalla las novedades presentadas en el Informe Final de Méritos y Pruebas de Conocimientos Técnicos y Psicométricas del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación del Registrador de La Propiedad del GAD Municipal del Cantón Samborondón".

Mediante Acta de Resolución de Apelaciones a los resultados de la etapa de Méritos y prueba de conocimientos técnicos y acciones afirmativas, dentro del Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para la selección y designación del Registrador/a de la Propiedad del Cantón Samborondón, de fecha 21 de septiembre del 2026, el Tribunal de Apelaciones, conformado por los siguientes delegados: Abg. Ana Cristina Guadalupe Román (delegada de la Máxima Autoridad), Sra. Elisa Marlene Salas Jaramillo (delegada de la UATH) y la Lcda. Johanna Paola Holguín León (delegada del Registro de la Propiedad del Cantón Samborondón), presentan las inexistencias de apelaciones por los postulantes del concurso sobre las etapas del mérito, pruebas de conocimientos técnicos y acciones afirmativas.

2. BASE LEGAL

RESOLUCIÓN NO. 004-NG-DINARP-2022 - INSTRUCTIVO QUE REGULA EL PROCEDIMIENTO PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, IMPUGNACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL, PARA LA SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD Y REGISTRADORES/AS DE LA PROPIEDAD CON FUNCIONES Y FACULTADES DE REGISTRO MERCANTIL A NIVEL NACIONAL

“Art. 1. Objeto. - Regular el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para selección y designación de Registradores/as de la Propiedad y Registradores/as de la Propiedad con Funciones y Facultades de Registro Mercantil a nivel nacional.”

“Art. 41. Calificación de méritos. - El Tribunal de Méritos y Oposición valorará la documentación ingresada por los/as postulantes dentro de la fase de postulación a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos relacionada con: instrucción formal; experiencia profesional; experiencia específica; capacitación general, capacitación especializada en materia registral; ponencia en seminarios o encuentros académicos; desempeño de la docencia universitaria; y, las publicaciones como autor o coautor.”

“Art. 46. Inicio de la etapa de oposición. - Finalizada la etapa de valoración de méritos dará inicio a la etapa de oposición de conformidad al cronograma aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal para el Concurso Público de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social.”

“Art. 47. De la oposición. - En la oposición se evaluará y calificará el desempeño de los/as postulantes en la prueba de conocimiento técnico, prueba psicométrica y la entrevista en base a la metodología y parámetros establecidos en el presente Instructivo.

Los/as postulantes que no asistan a rendir las pruebas en el lugar, día y hora señalados, quedarán descalificados del proceso público de méritos y oposición, de lo cual se deberá sentar razón en el acta correspondiente.

En atención a los principios de transparencia y seguridad jurídica, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal no podrá aplazar el cronograma fijado para rendir las pruebas de conocimiento técnico, psicométricas y entrevista; salvo circunstancias de caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobadas, bajo responsabilidad de su máxima autoridad.

De esta situación, el/la Administrador/a de Concurso notificará oportunamente a los/as postulantes y a la Dirección Nacional de Registros Públicos, a los correos electrónicos señalados.”

“Art. 57. Medidas de acción afirmativa. - Concluida la fase de méritos y publicada el acta de las pruebas técnicas y psicométricas en el término de un (1) día, se calificarán las medidas de acción afirmativa encaminadas a la promoción y ejercicio de los principios de participación, igualdad, inclusión y no discriminación establecidos en la Constitución de la República del Ecuador.”

“Art. 60. Apelación a los resultados de la etapa de méritos y pruebas de conocimiento técnico. - El/la postulante dentro del término dos (2) días, contados a partir de la publicación de los resultados, podrá apelar de forma fundamentada los resultados obtenidos en la etapa de méritos, pruebas de conocimiento técnico y reconocimiento de acciones afirmativas, a través de la Plataforma Tecnológica de Concursos.

La apelación a las preguntas de la prueba de conocimiento técnico, solo será procedente cuando se compruebe un error en la Plataforma Tecnológica de Concursos, para lo cual el área competente de la DINARP generará un informe para el efecto. Los resultados de las pruebas psicométricas no serán apelables.

Si no existiesen o no se hubieren presentado apelaciones dentro de término establecido, el Tribunal de Apelaciones dejará constancia de este particular a través de la suscripción del acta correspondiente. La misma deberá ser publicada en la Plataforma Tecnológica por el/la Administrador/a del Concurso, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos. “

“Art. 61.- Acta de resolución de apelaciones. - La Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal a través del/la Administrador/a del Concurso, dentro del término de dos (2) días contados a partir de la preclusión del término para presentación de apelaciones, remitirá todas éstas, al Tribunal de Apelaciones para su respectivo conocimiento y resolución; cuya acta deberá ser puesta en conocimiento de la Unidad de Talento Humano o quién haga sus veces del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, la cual será publicada por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.

La Unidad de Talento Humano o quien hiciere sus veces, en el término de un (1) día contado a partir de la recepción del acta de la resolución de apelaciones, elaborará el informe final de resultados de méritos, pruebas de conocimiento técnico, pruebas psicométricas y acciones afirmativas que será publicado por el/la Administrador/a del Concurso en la Plataforma Tecnológica, y en las páginas web del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y de la Dirección Nacional de Registros Públicos.”

3. DESARROLLO

Conforme el cronograma para el desarrollo del Concurso público de méritos y oposición, impugnación ciudadana y control social, para la selección y designación del Registrador/a de la Propiedad del Cantón Samborondón, se suscribió el Acta de Valoración de Méritos por parte del Tribunal de Méritos y Oposición, mismo que se obtuvieron los siguientes resultados:



RESULTADO DEL MÉRITO

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD			CÓDIGO:	DINARP-0045
GRUPO OCUPACIONAL:				GRADO:	R.M.U.: \$ 2.368,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	01				

INSTRUCCIÓN FORMAL

A: TÍTULO DE DIPLOMADO, B: TÍTULO DE DOCTOR EN JURISPRUDENCIA, C: TÍTULO ESPECIALISTA, D: TÍTULO MAGISTER, E: TÍTULO PHD
 F: EXPERIENCIA PROFESIONAL, G: EXPERIENCIA ESPECÍFICA, H: EXPERIENCIA ESPECÍFICA REGISTRADOR
 I: CAPACITACIÓN GENERAL, J: CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN MATERIA REGISTRAL, K: DOCENCIA, L: PUBLICACIONES

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACIÓN		DOCENCIA	PUBLICACIÓN	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
1	BASANTES BOMBON DIEGO ALEJANDRO	1804164513	0	0	2.00	2.00	0	0.00	2.50	0.00	1.50	1.50	0.00	0.25	7.75
2	CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	1003244165	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	0.50	4.00	3.00	0.00	0.00	13.50
3	GUTIERREZ FRANCO LENIN STALIN	0923636971	0	0	0	2.00	0	0.00	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00	0.00	6.00
4	MORENO SANCHEZ RAMIRO JESUS	0703800896	0	2.00	0	0	0	0.00	2.00	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	12.00
5	PARRALES SOLIS KARLA MERCEDES	0921785747	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	0.00	4.00	1.50	0.00	0.00	11.50
6	REYES NARANJO SUSANA MICHELLE	0930037379	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	0.25	4.00	3.00	0.00	1.00	14.25
7	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	1.00	0	2.00	2.00	0	0.50	4.00	1.00	3.50	3.00	0.00	0.00	14.00

14-SEPTIEMBRE-2026 13:57

Página 1/2

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MÉRITO												TOTAL MÉRITO
			INSTRUCCIÓN FORMAL					EXPERIENCIA			CAPACITACIÓN		DOCENCIA	PUBLICACIÓN	
			A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	
8	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093	0	0	0	2.00	0	1.00	0.50	0.25	4.00	3.00	1.00	0.00	11.75
9	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789	0	0	2.00	0	0	1.50	2.50	1.00	4.00	3.00	0.00	0.00	14.00
10	VILLACIS ULLOA NANCY DEL CISNE	0915365118	0	0	0	2.00	0	0.00	4.00	0.00	3.00	2.00	0.00	1.00	12.00

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos.

Para la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos, se utilizó la Plataforma Tecnológica de la DINARP y para la aplicación de las pruebas psicométricas se contrató bajo la modalidad de honorarios profesionales a la Psicóloga. Mgrt. Mariela Boloña Hidalgo.

Mediante Acta de asistencia a las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas de fecha 01 de septiembre de 2026, la Directora de Administrativa – Administradora del concurso, detalló las novedades presentadas en la etapa de la aplicación de las pruebas de conocimientos técnicos y pruebas psicométricas.

La Administradora del Concurso, convocó a los Miembros del Tribunal de Méritos y Oposición para la suscripción del Acta de Resultados obtenidos por los/las postulantes de las pruebas de conocimientos técnicos y psicométricas, del cual se desprende la siguiente información:



RESULTADOS FINALES DEL PROCESO DE TOMA DE PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD				CÓDIGO:	DINARP-0045	
GRUPO OCUPACIONAL:				GRADO:		R.M.U.:	\$ 2.368,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	01						
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN MERITO	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN PSICOMÉTRICA	NOTA FINAL	OBSERVACIÓN
1	BASANTES BOMBON DIEGO ALEJANDRO	1804164513	7.75		0.00	7.75	
2	CASTRO TORRES LUIS OSWALDO	1003244165	13.50		0.00	13.50	
3	GUTIERREZ FRANCO LENIN STALIN	0923636971	6.00		0.00	6.00	
4	MORENO SANCHEZ RAMIRO JESUS	0703800896	12.00		0.00	12.00	
5	PARRALES SOLIS KARLA MERCEDES	0921785747	11.50	44.39	7.00	62.89	
6	REYES NARANJO SUSANA MICHELLE	0930037379	14.25	64.49	7.00	85.74	
7	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	61.98	4.00	79.98	
8	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093	11.75	49.41	5.50	66.66	
9	SARANGO GUAJALA DANNY EDUARDO	1103326789	14.00		0.00	14.00	
10	VILLACIS ULLOA NANCY DEL CISNE	0915365118	12.00	45.23	5.00	62.23	

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos.

Una vez concluida la etapa de méritos, en cumplimiento al artículo 57 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, el 14 de septiembre de 2026, se procedió a calificar las acciones afirmativas presentadas por los postulantes y se verificó la información y documentación subida en la plataforma tecnológica de la DINARP, observando las reglas generales para la calificación de acción afirmativa establecidas en el artículo 58 de la Resolución Nro. 004-NG-DINARP-2022, determinándose los siguientes resultados:



RESULTADO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON						
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD				CÓDIGO:	DINARP-0045	
GRUPO OCUPACIONAL:				GRADO:		R.M.U.:	\$ 2.368,00

L: SER CIUDADANO CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD O SUSTITUTO, M: SER CIUDADANO CON ENFERMEDAD CATASTRÓFICA O SUSTITUTO, N: POSTULANTE LOCAL
 O: PERTENECER A COMUNIDADES, PUEBLOS O NACIONALIDADES INDÍGENAS, P: PERTENECER AL QUINTIL 1 Y 2 DE POBREZA, Q: PERTENECER A LA POBLACION LGBTI,
 R: SER MUJER, S: DECLARADO HÉROE, T: DECLARADO EXCOMBATIENTE

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN ACCIONES AFIRMATIVAS									NOTA ACCIONES AFIRMATIVAS
			L	M	N	O	P	Q	R	S	T	
1	PARRALES SOLIS KARLA MERCEDES	0921785747							X			1.00
2	REYES NARANJO SUSANA MICHELLE	0930037379			X				X			2.00
3	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377										0.00
4	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093							X			1.00
5	VILLACIS ULLOA NANCY DEL CISNE	0915365118							X			1.00

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos

Con OFICIO-ADM-CONCURSO-021-2026, la Administradora del Concurso, convocó al Tribunal de Apelaciones, para resolver las apelaciones interpuestas por los postulantes. Una vez revisada la información y los registros disponibles en la Plataforma Tecnológica de Concursos, se evidenció que no se presentó ninguna apelación de ningún tipo, por parte de los postulantes respecto de los resultados de las etapas de méritos y pruebas de conocimiento técnico y acciones afirmativas, dentro del término establecido en la normativa vigente, consecuentemente el Tribunal de Apelaciones, suscribió el Acta de Resolución de Apelaciones con fecha 21 de septiembre de 2026.

Finalmente, una vez culminada la etapa obteniendo los resultados del mérito, pruebas de conocimiento técnicos, pruebas psicométricas y acciones afirmativas, dentro de la plataforma tecnológica de la DINARP, se presenta los siguientes resultados:



RESULTADO FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON				
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD			CÓDIGO:	DINARP-0045
GRUPO OCUPACIONAL:		GRADO:		R.M.U.:	\$ 2.368,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	01				

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
1	PARRALES SOLIS KARLA MERCEDES	0921785747	11.50	44.39	7.00	1.00	63.89	
2	REYES NARANJO SUSANA MICHELLE	0930037379	14.25	64.49	7.00	2.00	87.74	MEJOR PUNTUADO
3	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	61.98	4.00	0.00	79.98	MEJOR PUNTUADO
4	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093	11.75	49.41	5.50	1.00	67.66	
5	VILLACIS ULLOA NANCY DEL CISNE	0915365118	12.00	45.23	5.00	1.00	63.23	

Fuente: Plataforma Tecnológica de Concursos.

El presente informe será publicado en la Plataforma Tecnológica de la DINARP, en la página web Institucional y en la página web de la Dirección Nacional de Registros Públicos, en cumplimiento a lo señalado en el Art. 61 de la Resolución No. 004 NG-DINARP-2022.

Atentamente,



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SILVIA REBECA
FRANCO ATIENCIA**

Lic. Silvia Franco Atiencia
Jefe de Talento Humano
Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Samborondón

RESULTADO FINAL DE MÉRITOS, PRUEBAS DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y PSICOMÉTRICAS RECONOCIMIENTO ACCIONES AFIRMATIVAS

Dirección Nacional de Registros Públicos

NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SAMBORONDON					
DENOMINACIÓN DEL PUESTO:	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD				CÓDIGO:	DINARP-0045
GRUPO OCUPACIONAL:				GRADO:		R.M.U.: \$ 2.368,00
PARTIDA PRESUPUESTARIA:	01					

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	
1	PARRALES SOLIS KARLA MERCEDES	0921785747	11.50	44.39	7.00	1.00	63.89	
2	REYES NARANJO SUSANA MICHELLE	0930037379	14.25	64.49	7.00	2.00	87.74	MEJOR PUNTUADO
3	ROMERO MOSCOSO EDMUNDO FABIAN	0702220377	14.00	61.98	4.00	0.00	79.98	MEJOR PUNTUADO
4	SANCHEZ BAZANTES LIZETH CAROLINA	0953168093	11.75	49.41	5.50	1.00	67.66	
5	VILLACIS ULLOA NANCY DEL CISNE	0915365118	12.00	45.23	5.00	1.00	63.23	

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	CALIFICACIÓN OBTENIDAS					OBSERVACIONES
			MÉRITO	P. TÉCNICAS	P. PSICOMETRICAS	A. AFIRMATIVAS	FINAL	

ENTREVISTA (ART 62)

SE REALIZARÁ A PARTIR DE 24/09/2026 00:00 HASTA 29/09/2026 23:59 INGRESE A SU CUENTA <https://registrospublicos.gob.ec>



Validar únicamente en FirmaEC.
Firmado electrónicamente por:
**SILVIA REBECA
FRANCO ATIENCIA**

RESPONSABLE DE TALENTO HUMANO